

de diez y ocho pies. Dejamos á nuestros lectores el derecho de formar la idea de la desolacion, espanto y horror que se apoderó de la ciudad y de sus habitantes en aquella noche funesta y al amanecer del dia siguiente, mientras que describimos una de las mas terribles circunstancias. De los cuatro puentes que tiene el Adige, el llamado de las Naves perdió dos de sus arcos, dejando aislada y vacilante la torre inmediata. En tan terrible circunstancia tuvo lugar el mas heróico acto de valor, de generosidad y caridad que puede caber en un corazon humano. En la parte mas alta de la torre habitaban dos infelices mugeres con dos niños, las que, al ver su eminente peligro, imploraban con lamentos y alaridos el auxilio de la tierra y del cielo. Una multitud innumerable de espectadores derramaba inútiles lágrimas sobre el destino de aquellas desgraciadas; pero nadie se atrevia á acercarse á la torre que bambaneaba á cada ola. El gobernador de la ciudad prometió un gran premio á cualquiera que las salvase; mas ni con esto se resolvió nadie á tan árdua empresa. Creíase, pues, desesperado el caso, cuando repentinamente compareció un aldeano que, movido de piedad y desechando la ofrecida recompensa, dijo: *yo subiré á la torre, y salvaré á aquellas mugeres y á sus niños*. Dichas estas palabras, postróse á los pies de un sacerdote que estaba entre la muchedumbre, pidiendo la última absolucion que se le dió al momento. Acércase de seguida á la torre; junta diferentes escaleras que se le suministraron; no siendo aun suficientes, logra arrojar una cuerda á la ventana por donde asomaban las mugeres, y sin mas preparativos comienza á

subir con increíble intrepidez. No habia llegado aun á la mitad de la torre, cuando faltando el apoyo de las escaleras quedó pendiente de la cuerda; pero ni aun entonces decae de ánimo el heróico aldeano: afiánzase con una mano de la cuerda; recompone con la otra las escaleras, y despues de inmensos trabajos consigue entrar por la ventana en la torre. Sin perder un momento, envuelve á los dos niños en un saco y los descuelga poco á poco hasta dejarlos en las manos de los espectadores: benda despues los ojos á las mugeres, y atándolas una cuerda por la cintura, las baja una tras de otra, temiendo á cada momento quedar todos sepultados bajo las ruinas de la torre que fluctuaba al menor movimiento. Ultimamente, baja él mismo y es recibido con los mayores aplausos del pueblo que se apresuraba á darle la merecida recompensa. Pero el magnánimo y caritativo héroe, no solo rehusó el oro que le ofrecian, sino que suplicó al gobernador que lo diese á las dos miserables mugeres para consolarlas de sus trabajos, protestando que todo lo que habia hecho, lo habia hecho solamente por caridad. Dificil será encontrar una virtud mas noble, una accion mas digna de alabanza y de ser transmitida á la posteridad: ¡ojalá pueda este egemplo encontrar imitadores y convencer á todos de que el heroísmo de la caridad es propio de todas las clases, y se halla á las veces en el estado que juzgan los hombres mas abatido!

57. Los egemplos de virtud vense comunmente contrastados con los del vicio y de las pasiones; de suerte que apenas puede recorrerse una pequeña parte de la

historia del cristianismo, sin que se experimente la alternativa de gozo y de dolor producido por la mezcla del vicio y de la virtud. En la época que vamos describiendo hallamos confirmada esta dolorosa verdad en las ocurrencias de Portugal. Vimos ya cómo el ministro Carvalho dispuso y ejecutó sus miras contra los jesuitas de América. Resuelto despues á perseguir tambien á los residentes en Europa, comenzó por sugerir á José I que era indispensable necesario arrojarlos de palacio y privarlos del cargo de confesores de la real familia que por tanto tiempo egercian aquellos padres: porque solamente así, decia el ministro, cesará la resistencia á las órdenes del trono que oponen sus hermanos en el Paraguay, fundada principalmente en el gran poder que tienen éstos en palacio dirigiendo las conciencias de todas las personas reales. Repugnó al principio el Monarca dar un paso no menos irregular que violento, pues juzgaba fuera de toda razon despedir de su servicio á unos padres, tenidos y apreciados en palacio como irreprehensibles. Empero supo manejarse tan diestramente el ministro, que finalmente cedió el Rey, y firmó la orden en virtud de la cual debian los jesuitas salir de palacio privados del cargo de confesores de la real familia. Inmediatamente hizo el ministro intimar al provincial de la Compañía, que ni él ni ninguno de sus súbditos osara acercarse á palacio hasta nueva orden.

58. No es fácil espresar la admiracion y pasmo que causó en la córte y en todo el reino semejante resolucion, ignorándose en todas partes el motivo que habia inducido al Soberano á dar un paso tan inesperado. Mas

no tardó Carvalho á publicar este motivo, ya para justificar la conducta del Príncipe, ya tambien para librarse á sí mismo de las murmuraciones del pueblo, que viendo continuamente los decretos de prision y destierro que emanaban de la secretaria de estado no creia deberlos atribuir al carácter dulce y pacífico del Monarca, sino al espíritu atrevido y emprendedor de su ministro. Redactó, pues, Carvalho y publicó un escrito con el título de *Relacion abreviada de los últimos hechos y procedimientos de los jesuitas en Portugal, y de sus intrigas en la córte de Lisboa*, á que añadia para darle mayor peso, que habia sido extractada de los documentos auténticos que se conservaban en la secretaria de estado. Creia Carvalho que con este libelo quedaria justificada su conducta; pero se engañó, porque léjos de ser bien recibido del público, fue generalmente reprobado. Eran continuos los lamentos y murmuraciones con que el pueblo acusaba al ministro de injusticia; y para hacerlos cesar de una vez, obtuvo el conde un real decreto que declaraba reos de lesa Magestad á los que de cualquier modo criticasen la conducta del ministerio, único órgano de las voluntades soberanas. Logró con este decreto infundir tal terror en los ánimos de todos los portugueses, que nadie se atrevió ya á hablar del gobierno. Mas queriendo el favorito justificarse de todos los modos posibles y abatir la opinion que gozaban los jesuitas, discurrió que el medio mas seguro y eficaz era recurrir á la autoridad pontificia, y sacar un breve de reforma para la sociedad, no solamente para el reino de Portugal, sino tambien para todos los dominios de aquella

corona, lo que bastaria para convencer al público de la rectitud de su proceder.

59. Remitió, pues, sus instrucciones á su primo el comendador Francisco de Almada y Mendoza, á quien habia becho nombrar embajador cerca de la santa Sede, y le envió su *relacion abreviada* para que la presentase al Papa y rogase á su Santidad que adoptara los medios mas oportunos para hacer cesar los abusos, escesos y delitos que cotidianamente cometian los jesuitas en los dominios de Portugal, y reducirlos á la santidad de su primitiva observancia. Llegaron á Roma las instrucciones de Carvalho, al tiempo que Benedicto XIV se hallaba próximo á su último fin. El cardenal Passionei, secretario de breves, apoyó la solicitud del ministro portugués, y el Pontífice consintió en espedir el breve deseado para la reforma de los jesuitas de todos los dominios de Portugal, dirigiéndolo al cardenal Saldaña, á quien el mismo Carvalho habia propuesto para desempeñar el cargo de visitador y reformador. Juntamente con el breve remitió el Papa al cardenal una carta instructiva, de la que puede colegirse en algun modo que Benedicto XIV no daba entera fe á la relacion de las culpas atribuidas á los jesuitas. Le decia en ella, que movido de las repetidas instancias de la corte de Lisboa y despues de un maduro exámen, habia resuelto concederle todas las facultades necesarias para que remediase los desórdenes y abusos que *se suponian* introducidos en la compañía de Jesus; exhortándole al mismo tiempo á proceder en la visita y reforma de las casas y colegios de los jesuitas, segun el espíritu de moderacion y caridad

propio de la Iglesia, y á no delegar sus facultades sino á personas imparciales, desinteresadas y desprendidas de todo respeto humano. Recibido el breve y la instruccion del Pontífice, dió inmediatamente principio el cardenal de Saldaña á la visita y reforma, como veremos despues.

60. Fue ésta una de las últimas operaciones de Benedicto XIV, que se hallaba ya largo tiempo agoviado de su grave y penosa enfermedad. Sin embargo, los crueles dolores que padecia, no le distraian un momento de las eminentes funciones del pontificado. Pocos dias antes de morir escribió de propio puño una larga y docta carta al arzobispo de Goa sobre los impedimentos del matrimonio, y acerca de algunos vanos subterfugios adoptados en aquellos remotos paises para eludir los decretos del concilio de Trento. Despues de recibir el santo Viático, despachó aun diferentes negocios pertenecientes á la beatificacion de algunos siervos de Dios. Finalmente, al cabo de diez y ocho meses de enfermedad, acometido de una fiebre extraordinaria acompañada de convulsiones, espiró con los sentimientos de una heróica resignacion á 3 de Mayo de 1758, en que contaba ochenta y tres años, un mes y tres dias de edad, y diez y siete años, ocho meses y seis dias de pontificado.

61. Lleno del espíritu de Dios, dotado de las mas eminentes cualidades y aplicado incansablemente á promover la gloria de la Iglesia, ofreció Benedicto XIV durante el curso de su pontificado una série no interrumpida de acciones ilustres y memorables. Hemos descrito ya los principales acontecimientos, pero como en este Papa

todo fue grande, todo marcado con las señales de los mas perfectos Principes y Pontífices, no podemos dispensarnos de dar aquí una idea de cuanto obró bajo estos dos respectos, y principalmente de lo que no ha tenido lugar en la historia. Como Príncipe temporal dió nueva forma á la congregacion instituida por Inocencio XII para el gobierno de la ciudad y territorio de Termo: reformó los tribunales de la curia romana, fijando los límites de la autoridad y jurisdiccion de los jueces: redujo y reguló los impuestos, ajustándolos á la mas estrecha equidad: distinguió los grados, órden y número de los nobles romanos: estableció el libre comercio interior de todas las provincias y ciudades del estado pontificio: erigió en la universidad de Roma dos nuevas cátedras, una de matemáticas y otra de química: instituyó en el campidolio una escuela ó academia de pintura y escultura, asignando una renta anual para sus gastos necesarios: amplió el hospital de *Sancti Spiritus*, añadiendo un magnífico cementerio: enriqueció la biblioteca del Vaticano y los museos, aumentando el número de estatuas, bajos relieves y otras antigüedades: reparó la gran cúpula de San Pedro: adornó las basílicas y otras muchas Iglesias de Roma; en una palabra, restableció, fundó ó dió una nueva forma á todos los ramos de la administracion pública, atendiendo siempre á favorecer á sus súbditos y á proporcionarles todos los medios de felicidad.

Pero si llenó Benedicto las medidas de un gran Príncipe, se hizo mas admirable á Roma y á todo el universo como Pontífice, padre y doctor de todos los fieles.

Jamás se le vió fastidiado por muchos y graves que fuesen los negocios que se le presentaban, y nunca difirió para el dia siguiente lo que pedia una pronta resolucion. En medio de esto ningun dia dejó sus acostumbrados egercicios de piedad: la celebracion de la misa, la adoracion del Santísimo Sacramento, la visita de las iglesias, la oracion y el estudio se repartian cotidianamente las horas que le quedaban libres de negocios. Consagró muchas iglesias de la ciudad, é impuso las manos á todos los obispos electos que acudian á Roma para lograr este honor. Todos los lunes reunia en el Vaticano, en el Quirinal ó en Castel-Gandolfo, segun la estacion, los hombres mas sábios y eruditos, así de Roma como estrangeros, formando una especie de academia en que se proponian y resolvian las cuestiones mas implicadas sobre la historia eclesiástica, sobre los concilios y sobre la liturgia. Beatificó á los venerables Alejandro Sauli, Gerónimo Emiliani, José de Calasanz, José de Cupertino; Juana Francisca Fremiot de Chantal; y canonizó á los beatos Fidel de Sigmaringa, Camilo de Lelis, Pedro Regalado, José de Leonisa y Catalina de Ricci. Asimismo aprobó el culto inmemorial de la beata Juana de Valois, Reina de Francia, del beato Nicolás Albergati, cartujo, obispo de Bolonia y cardenal, del beato Benedicto de San Filadelfio, llamado comunmente el santo negro, por ser de este color como hijo de padres etiopes. Entre las augustas funciones que se celebran en la vigilia de los santos apóstoles, quiso que tuviese lugar la bendiccion de pálios; confirmó el rito y mandó que despues de bendecidos se colocasen bajo el altar de la confesion.

de San Pedro. En orden al nepotismo, fue Benedicto uno de los Papas mas enemigos de este vicio que empañó las virtudes de algunos de sus predecesores. Jamás dió cosa alguna á sus sobrinos, y solia decir graciosamente hablando del rescripto de Inocencio XII, que era necesario para su exacta observancia que algunos Papas le quitasen lo que otros habian añadido; es decir, que ninguno diese motivo para que se reprodujese en adelante lo ordenado en dicha bula.

Estendiendo su vigilancia y pastoral solicitud á los reinos y provincias de todo el mundo cristiano, proscribió de nuevo los ritos de la China y del Malabar, terminando para siempre aquella gran cuestion que por tanto tiempo habia agitado los ánimos; apaciguó algunas disensiones suscitadas en Cochinchina, y envió misioneros á los reinos de Batgao y Bittia en el gran Tibet, que se lo habian suplicado. Mandó á los sirios y armenios observar su propio rito cuando celebraban en las iglesias latinas; y ordenó á los misioneros de aquellos paises, que al reconciliar con la Iglesia católica á los griegos convertidos, les hiciesen renunciar el cisma y el error, pero no los ritos aprobados. Concedió á los coftos católicos el indulto de poder recibir la confirmacion del prefecto de las misiones, y la misma facultad de administrar este sacramento otorgó al guardian del Santo Sepulcro, con la precisa condicion de que el crisma fuese consagrado por un obispo católico. Promulgó sapientísimos decretos sobre los ritos de los griegos Melchitas, sobre la jurisdiccion de su patriarca y obispos, y sobre sus monges y religiosas. Confirmó el sínodo celebrado en

el monte Líbano en 1736; y habiendo aquellos obispos elegido sin la debida forma dos patriarcas maronitas, cesó la eleccion, y reservándola á la santa Sede, eligió á Simon Crodio Assemar, arzobispo antes de Damasco. Al obispo cofto de Jerusalem, dió amplia jurisdiccion sobre todos los egipcios y demás coftos que se convirtiesen á la Iglesia católica, aunque perteneciesen á otra diócesi.

En Europa mandó á las monjas de Portugal y de los Algarbes, que despues de haber profesado clausura rigurosa vivian fuera de sus conventos, que tornasen á ellos, prohibiéndolas salir en adelante. Concedió á los reinos de Castilla y Leon el privilegio de comer carne en sábado, y respondió al obispo de Santo Domingo con una docta carta, declarando cómo debian ser legitimados los hijos adulterinos por el subsiguiente matrimonio. Fijó las reglas que debian observar en Inglaterra los vicarios apostólicos y los misioneros, recomendando encarecidamente á unos y á otros la union para conservar con ella la páz y dignidad de la Iglesia católica. Exhortó á los obispos de Irlanda á residir en sus propias diócesis. A los de Polonia les amonestó gravemente á que procediesen con la mayor cautela en disolver los matrimonios, y en una encíclica dirigida á aquellos prelados les mostró qué cosas deben ser prohibidas á los judios que viven juntamente con los cristianos. Publicó una instruccion sobre las dudas pertenecientes á los matrimonios contraidos ó por contraer en Holanda y en los Paises-Bajos. Confirmó la union de todos los monasterios del orden de San Basilio bajo un solo

archimandrita, recomendando á los prelados de Rusia, Polonia y Lituania que redujesen aquellos monges á una sola congregacion dividida en dos provincias. Mandó á todos los eclesiásticos del rito esclavon-latino retener en la misa y demás oficios divinos el idioma esclavon literal escrito con caracteres gerolimianos, pero usando de los misales y breviarios impresos por la sagrada congregacion de propaganda.

No fueron estas solas providencias tocantes á algunas iglesias particulares las únicas que llenaron su glorioso pontificado: su gran sabiduría y pastoral solicitud se extendieron sobre una infinidad de objetos, todos ventajosos al cristianismo. Creó una congregacion particular para el exámen de los que debian ser promovidos á la dignidad episcopal, á fin de procurar en cuanto fuese posible que no se confiase el cuidado de las iglesias sino á personas dotadas de integridad de costumbres, de sana doctrina, de celo por la casa de Dios y por la salud de las almas. A la congregacion de cardenales intérpretes del santo concilio añadió otra particular de prelados para recibir y examinar las relaciones de los obispos y abades sobre el estado de sus iglesias. Prohibió á los eclesiásticos toda especie de comercio, aun el que hiciesen bajo el nombre de cualquier secular: quitó los abusos introducidos en la observancia del ayuno cuadragesimal. Renovó las penas contra los confesores solicitantes *ad turpia* á sus penitentes, y quitó á todo sacerdote la facultad de absolver al cómplice venéreo. Inhibió todo contrato en las limosnas ó estipendios de la misa, bajo pena de censura reservada al Sumo Pontífice. Arregló

los juicios de las causas matrimoniales, designando los jueces, el orden y la forma: y en orden á los matrimonios ocultos, señaló cómo y á quiénes se pueden permitir; con qué cautelas deben celebrarse, y en qué modo se debe proveer á la educacion de la prole. Con ocasion de confirmar los privilegios y exenciones de la santa casa de Loreto, redujo á compendio las resoluciones á todas las dudas y controversias jurisdiccionales. Estableció que reside en los eclesiásticos la autoridad de prescribir las fórmulas de las preces públicas y de intimarlas. Habiendo reducido el número de dias festivos en Polonia, Nápoles y en algunas otras regiones, y circulando en los mismos países diferentes escritos en pro y en contra de esta reduccion, prohibió por una bula especial que se escribiese sobre este asunto en cualquier sentido que fuese. En fin, la residencia de los obispos, la colacion de beneficios, la profesion regular, la inmunidad eclesiástica, la conducta y buen nombre de los ministros del Señor, fueron otros tantos objetos sobre que el gran Lambertini dió reglas, proscribió abusos, resolvió dudas y restableció y sostuvo el vigor de las leyes de la Iglesia y de las constituciones de sus predecesores.

Su dulzura, su afabilidad, su amor por las letras, la proteccion que concedia á los sábios, sus grandes conocimientos, sus escelentes obras, la sabiduría de su gobierno y el espíritu de páz y moderacion que mostró durante el pontificado, le han atraído los elógios unánimes de católicos y protestantes. Sin embargo, en medio de este concierto de alabanzas, ha querido hacerse oír la crítica mordáz de un partido que á nadie perdona. A